

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno

Viernes, 25 de septiembre de 2009

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 25 de septiembre de 2009, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de julio de 2009.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Alcalde

- Punto 2. Quedar enterado de la renuncia del cargo de Concejal formulada por don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, que fue electo por el Partido Socialista Obrero Español y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida.
- Punto 3. Fijar como fiestas locales, por unanimidad, para su inclusión en el calendario laboral del año 2010, el 15 de mayo, sábado, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, martes, Nuestra Señora de la Almudena.
- Punto 4. Designar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General de "Sa Nostra" Caixa de Balears, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, a D. Jesús Valls Flores.

#### Propuestas del Presidente del Pleno

- Punto 5. Resolver, por unanimidad, el recurso de reposición interpuesto por D. Félix Morales Pérez, en nombre y representación de la Fundación Nacional Francisco Franco, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, adoptado en su sesión de 29 de junio de 2009, por el que se retiran

determinados honores y distinciones concedidos por el Ayuntamiento de Madrid, a Francisco Franco Bahamonde.

### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 6. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.
- Punto 7. Aprobar, por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (16) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la modificación de las Normas Reguladoras del Régimen de Instalación y Funcionamiento de las Actividades de Espectáculos Públicos y Recreativas en la Zona de Actuación Acústica del Distrito Centro.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 8. Aprobar, por unanimidad, la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.
- Punto 9. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.740.358,58 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 10. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 250.878,19 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 11. Aprobar, por 37 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Punto 12. Desestimar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 13. Tener por desistidos de su petición, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en quince expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

##### Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 14. Aprobar, por 36 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 424,48 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios del paseo de Extremadura, número 128, para el pago de las cuotas de la comunidad y consumo de agua del local destinado a Centro de Tercera Edad. Distrito de Latina.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por COGEIN, S.A., para la implantación de actividad de uso terciario recreativo y mediano comercio, en la calle Campezo, número 14. Distrito de San Blas.
- Punto 16. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por Inversiones Sanber, S.L., para la implantación de actividad de oficinas, en el paseo del Pintor Rosales, número 30. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 17. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), el Plan

Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por Moreno Manso, S.L., para la implantación de actividad de oficinas, en la calle Condes del Val, número 6. Distrito de Chamartín.

- Punto 18. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por particular, para la implantación de actividad de oficinas, en la calle Orfila, número 8. Distrito de Chamberí.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por Tres Estrellas Unidas, S.L., para la implantación de actividad de cafetería, en la plaza Callao, número 3. Distrito Centro.
- Punto 20. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por Centro de Estudios Académicos, S.A., para la implantación de actividad de Academia de Enseñanza, en la calle Castelló, número 26. Distrito de Salamanca.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por LACABULAN, S.L., para la implantación de actividad de garaje-aparcamiento, en la calle General Varela, número 35. Distrito de Tetuán.

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 22. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Parcial del Área de Planeamiento Incorporado 20.07 Quinta de los Molinos. Distrito de San Blas.
- Punto 23. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Área

de Planeamiento Remitido 09.04 Cerro Belmonte, promovida por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Punto 24. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Maiquez, número 64 Y, promovido por Fellow Partner, S.L. Distrito de Retiro.
- Punto 25. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la finca situada en la calle Joaquín Turina, número 37, promovido por la Compañía de María (Marianistas). Distrito de Carabanchel.
- Punto 26. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial del Área de Planeamiento Específico 16.11/M Subestación de Hortaleza, promovido por la Sociedad General de Edificios y Solares, S.L. Distrito de Hortaleza.
- Punto 27. Aprobar definitivamente, por 36 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Cueva de Montesinos, número 2. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 28. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Serrano, número 141, promovido por Josecarge, S.L. Distrito de Chamartín.
- Punto 29. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la parcela 1 de la Unidad de Ejecución 7 Santa Teresa Jornet, promovido por la Asociación

Administrativa de Cooperación Santa Teresa Jornet. Distrito de Carabanchel.

- Punto 30. Ratificar, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión de la Unidad de Ejecución del Área de Planeamiento Específico 17.02 Parque Central de Ingenieros, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa. Distrito de Villaverde.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 31. Modificar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 32. Asignar, por unanimidad, el nombre de *Joaquín Ruiz-Giménez Cortés* a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

- Punto 33. Aprobar, por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la Ordenanza Reguladora de las Escuelas Municipales de Música y Danza, del Ayuntamiento de Madrid.

- Punto 34. Aprobar, por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), por un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.759,35 euros, a favor de VIA JRC COURIER, S.L., en concepto de almacenaje de expedientes, publicaciones, folletos y material divulgativo del Departamento de Inmigración de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

- Punto 35. Aprobar, por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), un reconocimiento

extrajudicial de crédito, por importe de 136.168,67 euros, a favor de INTERCENTROS BALLE SOL S.A. en concepto de equipamientos y servicios municipales de atención a personas mayores.

### COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

Punto 36. Aprobar, por 24 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2008, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

Punto 37. No aprobar, por 33 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (22) y Socialista (11) y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2009/8000802, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al Gobierno a que retire del Parlamento el proyecto de reforma de la Ley de Extranjería, y proponga un texto más acorde con la realidad social y los retos del Estado Español.

Punto 38. No aprobar, por 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 8 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2009/8000803, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inicie los trámites necesarios para la creación de un Instituto Municipal de Educación Artística, para la gestión pública de las políticas municipales en esta materia.

Punto 39. No aprobar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2009/8000806, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben distintas medidas relativas a la administración y gestión del "Fondo Estatal de apoyo a la Acogida e Integración Social de Inmigrantes así como el Refuerzo Educativo".

Punto 40. No aprobar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista (9) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2009/8000807, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se modifique la “Propuesta de Adaptación de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid a la Directiva 2008/50 relativa a la calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa”.

- Punto 41. No aprobar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2009/8000808, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se restituya el Servicio de Ayuda a Domicilio a todas las personas mayores a las que se ha privado de él, se inicie un procedimiento de oficio que resarza a estos ciudadanos por los perjuicios ocasionados y se informe al Defensor del Pueblo de las decisiones adoptadas por el Pleno.
- Punto 42. No aprobar, por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2009/8000810, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid habilite un presupuesto de cinco millones de euros destinado a conceder becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico en el curso escolar 2009-2010.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas**

- Punto 43. Se sustancia la pregunta n.º 2009/8000811, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las decisiones o medidas de seguridad adoptadas sobre determinados inmuebles que son objeto de informe en el sumario n.º 939/2007, que se tramita en el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid.
- Punto 44. Se sustancia la pregunta n.º 2009/8000812, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los motivos por los que el gobierno municipal no cumple el acuerdo plenario de elaborar un Plan Especial de la Actividad Cultural de Madrid.
- Punto 45. Se sustancia la pregunta n.º 2009/8000814, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los medios de los que se ha dotado a los agentes encargados de controlar el tiempo de permanencia de los vehículos en la vía pública para llevar a cabo esta función.
- Punto 46. Se sustancia la pregunta n.º 2009/8000815, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con diversos aspectos del proyecto de construcción, por la empresa REPSOL, de una gasolinera en la Carretera de la Estación, c/v Roquetas del Mar.

## Información del equipo de gobierno

- Punto 47. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de septiembre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 48. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de septiembre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 49. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 30 de julio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de usos promovido por Hermosilla Servicios de Restauración, S.L., para la implantación de actividad de bar restaurante en la calle Hermosilla, número 26. Distrito de Salamanca.
- Punto 50. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 16 de julio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para las fincas situadas en las calles Alfredo Marquerie, número 43 y Río Bullaque, número 2. Distrito de Fuencarral–El Pardo.
- Punto 51. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 25 de junio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Velázquez, número 94, promovido por Comunidad de Bienes Hijos de José Daudén Iñigo. Distrito de Salamanca.
- Punto 52. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 2 de julio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Cruz del Sur, número 2. Distrito de Retiro.
- Punto 53. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2008 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y remitido por Decreto de 16 de septiembre de 2009, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

- Punto 54. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2009, por el que se establece la organización y funcionamiento del Registro de Entidades Colaboradoras en la Gestión de Licencias Urbanísticas.

Madrid, 25 de septiembre de 2009  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco